Montevideo, 14 de marzo de 2018.-

R.de D.N°122/2018

Acta 999

EE2018-67-001-000263

VISTO: la ejecución del acuerdo interinstitucional vinculado al Programa "Yo Estudio y Trabajo – 6ª Edición", en el ámbito de esta Administración;

RESULTANDO: I) que por RD 058/2018 de fecha 7 de febrero de 2018 se resolvió la contratación de ocho becarios del Programa referido, del total de diez cupos asignados para la presente Edición; II) que División Recursos Humanos eleva nómina adicional, para la cobertura de los dos cupos restantes en base al procedimiento de preselección efectivizado;

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente disponer los ingresos referidos; II) que por razones de buena administración y por unanimidad de sus miembros, corresponderá delegar en la Gerencia de Recursos Humanos las atribuciones para la suscripción de los contratos respectivos, fijación del destino y aceptación o verificación de las renuncias de los becarios y la disposición de la rescisión contractual de quienes configuren alguna causal que impida la continuidad del vinculo con la Administración, informando a Directorio;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 05/01/96; en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Contrátese, para el cargo de Becario del Programa Yo estudio y trabajo – 6ª Edición", a las siguientes personas para desempeñar funciones en las oficinas asignadas:

NOMBRE	C.I.	OFICINA
Tabeira, Ricardo	4.959.254-5	Gestión para Clientes
Márquez, Melanie	4.874.431-9	Oficina de Filatelia

2) Cometer a la División Recursos Humanos la suscripción de los contratos respectivos y aceptación o verificación de las renuncias y disposición de la rescisión contractual de quienes configuren alguna causal que impida la continuidad del vínculo.

3) Transcríbase a la Gerencia General, Área Recursos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.

4) Pasen estas actuaciones a Recursos Humanos, a sus efectos.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA.
SECRETARIA GENERAL